

Arman Estafa y juez los blindada

ABEL BARAJAS

El juez federal Antonio González García prohibió por tiempo indefinido a la Fiscalía General de la República (FGR) solicitar orden de aprehensión contra tres ex colaboradores de Emilio Zebadúa, ex Oficial Mayor de la Sedatu y la Sedesol, en una investigación relacionada con la Estafa Maestra.

El fallo favorece a Humberto René Islas Cortés, ex director de Recursos Materiales; Enrique Prado Ordóñez, director de Adquisiciones y Contratos, y Sonia Angélica Zaragoza González, directora de Recursos Humanos, cargos que desempeñaron en las dos dependencias.

Zebadúa era el principal colaborador de Rosario Robles, pero la traicionó y ahora es testigo colaborador de la FGR.

Esta protección judicial estará vigente hasta que exista una sentencia irrevocable, que en este caso ya se encuentra en la etapa de revisión, la cual podría tardar varios meses.

Los tres ex funcionarios antes ya habían presentado otro amparo contra la FGR, con la finalidad de obligarla a

eliminar de esta misma averiguación previa la información bancaria obtenido sobre ellos.

Zaragoza y Prado son investigados por una presunta contratación indebida de 124 millones 100 mil pesos que hizo la Sedesol con la Universidad Intercultural del Estado de México.

En los casi tres años que lleva la FGR litigando distintos expedientes de la Estafa Maestra ante la justicia federal, hasta ahora no ha imputado ni conseguido procesar a Islas, Prado y Zaragoza.

